

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, se hace constar que los presupuestos generales del Ayuntamiento para el ejercicio 2014 han estado expuestos al público a efectos de reclamaciones durante el plazo legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones a los mismos, por lo que la aprobación inicial realizada por el Ayuntamiento en pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2014, pasa a ser aprobación definitiva, haciéndose público mediante el presente anuncio su resumen por capítulos, así como la plantilla para el año 2014 aprobada junto con el presupuesto general para el expresado ejercicio.

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTO 2014
PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO-PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO

ESTADO DE INGRESOS 2014

CAPITULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	E.M.S.	AJUSTES	TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL
I	IMPUESTOS DIRECTOS	22.110.613,05 €	0,00 €	0,00 €	22.110.613,05 €
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	974.337,76 €	0,00 €	0,00 €	974.337,76 €
III	TASAS, PREC. PUB. Y OTROS INGRESOS	6.660.594,48 €	0,00 €	0,00 €	6.660.594,48 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.882.471,75 €	0,00 €	0,00 €	9.882.471,75 €
V	INGRESOS PATRIMONIALES	421.862,48 €	295.250,00 €	0,00 €	717.112,48 €
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES	40.049.879,52 €	295.250,00 €	0,00 €	40.345.129,52 €
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	1.622.780,50 €	855.000,00 €	0,00 €	2.477.780,50 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL	1.622.780,50 €	855.000,00 €	0,00 €	2.477.780,50 €
TOTAL INGRESOS		41.672.660,02 €	1.150.250,00 €	0,00 €	42.822.910,02 €

ESTADO DE GASTOS 2014

CAPITULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	E.M.S.	AJUSTES	TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL
I	GASTOS DE PERSONAL	15.779.014,12 €	240.000,00 €	0,00 €	16.019.014,12 €
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.169.260,51 €	753.000,00 €	0,00 €	17.922.260,51 €
III	GASTOS FINANCIEROS	2.449.184,36 €	115.000,00 €	0,00 €	2.564.184,36 €
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.040.346,00 €	0,00 €	0,00 €	1.040.346,00 €
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS MF	182.003,71 €	0,00 €	0,00 €	182.003,71 €
	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	36.619.808,70 €	1.108.000,00 €	0,00 €	37.727.808,70 €
VI	INVERSIONES REALES	186.136,16 €	0,00 €	0,00 €	186.136,16 €
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX	PASIVOS FINANCIEROS	2.731.354,55 €	0,00 €	0,00 €	2.731.354,55 €
	TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL	2.917.490,71 €	0,00 €	0,00 €	2.917.490,71 €
TOTAL GASTOS		39.537.299,41 €	1.108.000,00 €	0,00 €	40.645.299,41 €

PLANTILLA PARA EL AÑO 2014

1.- RESUMEN DE PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

ESCALA	Nº	SUBESCALA	Nº	CLASE	Nº	CATEGORIA	Nº
1.1 ESCALA DE HABILITACION NACIONAL		SECRETARÍA				SUPERIOR	1
		INTERVENCION				SUPERIOR	1
		TESORERIA				SUPERIOR	1
TOTAL ESCALA	3						
1.2 .ESCALA DE ADMON. GENERAL		1.2.1. SUBESCALA ADMINISTRATIVA	11				
		1.2.2 SUBESCALA AUXILIAR	8				
		1.2.3. SUBESCALA SUBALTERNA	1				
TOTAL ESCALA	20						
1.3. ESCALA ADMON. ESPECIAL		1.3.1 SUBESCALA TECNICA		1.3.1.1 CLASE SUPERIOR	11		
		TOTAL SUBESCALA	18	1.3.1.1 CLASE MEDIA	7		
						SUBOFICIAL	1
				1.3.2.1. CLASE POLICIA LOCAL		SARGENTO	4
						CABO	10
						POLICIA	60
				TOTAL CLASE	75		
		1.3.2 .SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES		1.3.2.2 CLASE COMETIDOS ESPECIALES		Subgrupo C1	3
				TOTAL CLASE	3		
				1.3.2.3 CLASE PERSONAL DE OFICIOS		Grupo E	1
				TOTAL CLASE	1		
				1.3.2.4. CLASE AUX.POLIC.L.		Grupo E	2
				TOTAL CLASE	2		
		TOTAL SUBESCALA	81				
TOTAL ESCALA	99						
TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS			122				

2.- RESUMEN DE PLANTILLA DE PERSONAL EVENTUAL

TIPO	Nº
2.1. PERSONAL DIRECTIVO	4
2.2. ASESORES	1
2.3. APOYO A GRUPOS MUNICIPALES	3
TOTAL PLAZAS EVENTUALES	8

3.- RESUMEN DE PLANTILLA DE LABORALES

GRUPO/SUBGRUPO	Nº
3.1 CON TITULACION SUPERIOR	21
3.2 CON TITULACION DE GRADO MEDIO	43
3.3 CON TITULACION DE BACHILLER SUPERIOR O EQUIVALENTE	24
3.4 CON TITULACION DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE	61
3.5 SIN TITULACION EQUIVALENTE	76
TOTAL	225
TOTAL PLAZAS LABORALES	225

Según lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en concordancia con el artículo 171.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, directamente, contra el mencionado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de poder efectuar cualquier otro recurso que se estime oportuno.

San Fernando de Henares, a 21 de agosto de 2014.—La alcaldesa en funciones, Laura Bedoya Ortuño.

(03/25.878/14)

